



Un remedio contra el cólera

TEXTO:

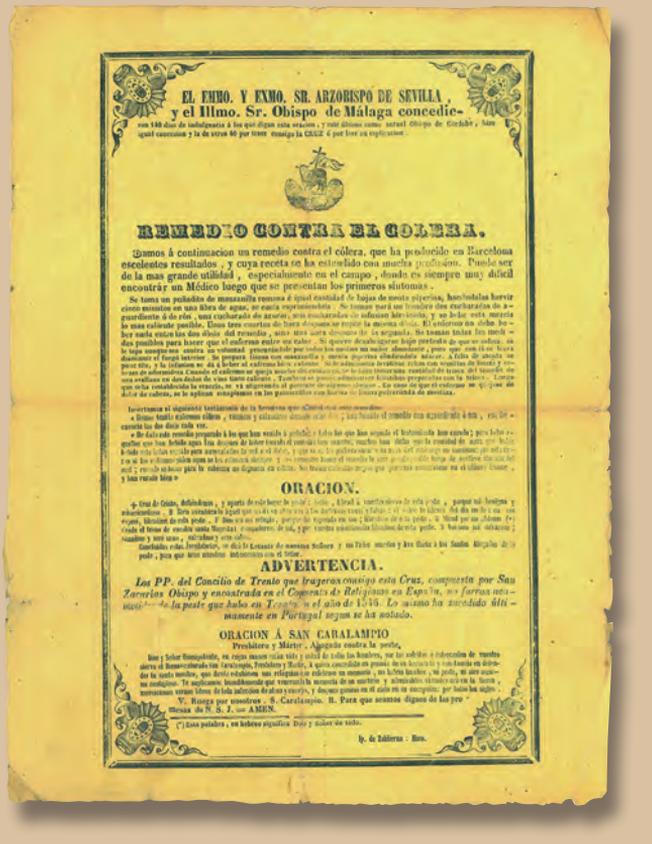
Archivo Histórico Provincial de La Rioja

La humilde hoja impresa de la que se trata en este artículo fue localizada entre los folios de un protocolo notarial del siglo XIX, y si hoy la traemos a colación es porque las actuales circunstancias de pandemia son propicias para acercarnos a conocer cómo la sociedad riojana -con menos recursos y menos conocimiento científico- se enfrentó a la enfermedad en épocas pasadas.

Remedio contra el cólera. Un impreso conservado en el Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR)

No son muchos los documentos impresos conservados en el AHPLR que, por su origen y características, carezcan de una seriación, cosa que ocurre con el impreso titulado *Remedio contra el cólera*, aparecido en el interior de las escrituras que conforman el protocolo del notario de San Vicente de la Sonsierra Pedro Pascual, fechadas entre 1827-1840 (Sig. P/ 4529). Este hecho nos ayuda a fechar el documento, si no con absoluta precisión, sí como un impreso del siglo XIX, siglo de numerosas epidemias de cólera repartidas por toda la Península Ibérica.

Concretamente el cólera morbo invadió las localidades riojanas en ese siglo en tres ocasiones: en el año 1834, en los años 1854-55 y, por último, en 1882, de tal forma que cabe que el impreso per-



teneciera a la primera epidemia citada, la de 1834, haciéndolo coincidir con la cronología del protocolo notarial que lo conservó. Sin embargo, lo conocido con respecto a la Imprenta Zaldierna de Haro (*La imprenta en La Rioja* de José María López de Toledo, *Berceo* 60, pp.263-278) nos hace pensar en un impreso de la segunda mitad del siglo XIX.

La datación no tiene en cualquier caso importancia sustantiva porque lo que se buscó al imprimir la hoja no era testimoniar una epidemia concreta, sino servir de estampa que leer, oración que repetir a la manera de jaculatoria contra las enfermedades en general en época de crisis sanitaria. Las doblesces del papel y el desgaste del propio soporte evidencian que la hoja fue altamente usada. No descartamos, así mismo, que otros archivos -parroquiales, principalmente, de la comarca de Haro- o incluso coleccionistas, puedan haber conservado otros ejemplares. Ojalá este breve artículo los saque a la luz.



Remedio contra el cólera

Hoja impresa.

Haro: Imprenta de Zaldierna, s.d.

Papel color amarillo

310 x 23mm.

Signatura AHPLR.-Suelos 1/7

El contenido de la hoja es el propio de una oración, unas jaculatorias impresas, promovidas con la concesión de 140 días de indulgencias otorgadas por el arzobispo de Sevilla y los obispos de Málaga y de Córdoba, que aparecen en el encabezamiento de documento *por traer la cruz* [de San Zacarías] o *leer su explicación* (sic).

El abigarramiento del texto impreso viene precedido por el símbolo del Agnus Dei y se estructura en diferentes epígrafes, de tal forma que antes del epígrafe propio de la **Oración** se inserta el del **Remedio contra el cólera** -ambos con letras mayúsculas y tipos especiales- que según se declara acto seguido *ha producido en Barcelona excelentes resultados y cuya receta se ha extendido* (sic) *con mucha profusión*. Son unas líneas tan claras y explicativas que lo mejor será su transcripción literal:

“Se toma un puñadito de manzanilla romana e igual cantidad de hojas de menta piperina, haciéndolas hervir cinco minutos en una libra de agua, se cuela esprimiéndola (sic). Se toman para un hombre dos cucharadas de aguardiente o de ron, una cucharada de azúcar, seis cucharadas de infusión hirviendo, y se bebe esta mezcla lo más caliente posible. Unos tres cuartos de hora después se repite la misma dosis. El enfermo no debe beber nada entre las dos dosis del remedio, sino una hora después de la segunda. Se toman todas las medidas posibles para hacer que el enfermo entre en calor. Si quiere desabrigarse bajo pretexto (sic) de que se sofoca, se le tapa aunque sea contra su voluntad procurándole por todos

los medios un sudor abundante, pues que con él se logra disminuir el fuego interior. Se prepara tisana con manzanilla y menta piperina añadiéndola azúcar. A falta de menta se pone tilo, y la infusión se da a beber al enfermo bien caliente. Se le administra lavativas echas (sic) con semillas de linaza y cabezas de adormidera. Cuando el enfermo se queja mucho del estómago, se le hace tomar una cantidad de triaca del tamaño de una avellana en dos dedos de vino tinto caliente. También se puede administrar labatibas (sic) preparadas con la triaca. Luego que se ha restablecido la reaccio[n], se va aligerando al paciente de algunos abrigos. En caso de que el enfermo se quejase de dolor de cabeza, se le aplican sinapismos en las pantorrillas con harina de linaza pulverizada con mostaza”.

Para dar fiabilidad al remedio se inserta acto seguido el testimonio de la hermana religiosa que lo ha administrado, unas palabras reales y sin filtro alguno, que hoy serían consideradas cercanas a la curandería (“*cuando se toma para la colerina no degenera en cólera*”) sino tachadas de racistas (“*Nos traían enfermos negros que parecían encontrarse en el último trance y han curado bien*”)

La oración para la que se ha hecho la estampa es la conocida como Cruz de San Zacarías, conjunto de jaculatorias que como muy bien se dice en el epígrafe de la **Advertencia** fueron traídas por los padres asistentes al Concilio de Trento, ciudad que resultó indemne gracias a ellas en la peste de 1546.

En el último párrafo se inserta la **Oración a San Caralampio**, Presbítero y Mártir, Abogado contra la peste, para poner colofón a los remedios de devocionario popular propuestos.

Este documento como conjunto de rogativas contra las epidemias refleja una sociedad amedrantada, con escasísimos conocimientos científicos, que recurre a la religión solicitando la intercesión de la divinidad para hacer frente a situaciones tan desoladoras.